



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 31 de octubre del año 2017.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 31 de octubre del año 2017.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.**
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 6 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.
 - VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que retome la iniciativas presentadas por diferentes diputados y senadores de distintas fracciones parlamentarias, para que el delito de abigeato sea incorporado como un delito sancionado por la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; que presenta la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.



VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, la fracción X, del Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y la fracción X, del Artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones realicen las modificaciones a su Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos del orden municipal; Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos, Plan Municipal de Desarrollo, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, para hacer cumplir las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanan, en el sentido de que las referencias al salario mínimo como base, tasa, unidad de medida y monto, sean sustituidos por el valor de la Unidad de Medida y Actualización y que, en adelante, no se utilice la referencia al salario mínimo, como base, tasa o unidad de medida, sino que sea solamente para referirse a la percepción económica del trabajador.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.